



**INFORME DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA FUNCIÓN
DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, QUE SE PRESENTA A
LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 13 DE SEPTIEMBRE AL
13 DE OCTUBRE DE 2016.**

OCTUBRE DE 2016

OFICIOS DE DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE FUNCIONES

En el período que se informa se realizaron y firmaron un total de veinticinco **(25)** oficios de los cuales diecisiete **(17)** son de delegación y ocho **(8)** de revocación de la fe pública.

Cabe mencionar que derivado de los acuerdos **INE/JGE125/2015**, **INE/JGE34/2016**, **INE/JGE164/2016**, **INE/JGE180/2016** de este Instituto, actualmente se están elaborando los diversos oficios para obtener un padrón vigente de servidores públicos con dicha función. A la fecha se encuentran investidos de fe pública setecientos cincuenta y ocho **(758)** servidores públicos.¹

DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN DE FUNCIONES DE OFICIALÍA ELECTORAL

17 
Delegaciones

8 
Revocaciones

815 
Vigentes

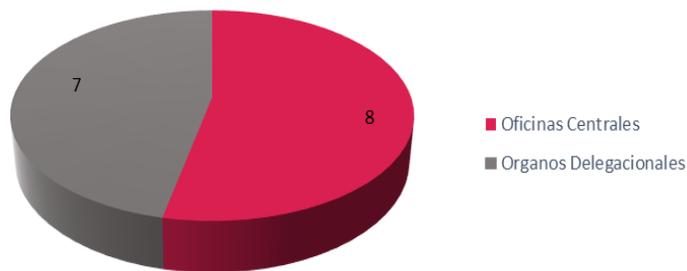
¹ □ Datos acumulados desde el inicio de labores de la Oficialía Electoral hasta la presentación de este informe. Se ha investido de fe pública en materia electoral a un total de mil ciento cincuenta y nueve **(1,159)** servidores públicos, de los cuales trescientos cuarenta y cuatro **(344)** han sido revocados, lo que nos genera el total de ochocientos quince **(815)** que se muestran en la gráfica superior.

REGISTRO DE EXPEDIENTES Y ACTUACIONES

Se registraron quince **(15)** peticiones de la función de Oficialía Electoral, siete **(7)** solicitadas por diversas áreas de este Instituto y ocho **(8)** expedientes tramitados por órganos delegacionales y subdelegacionales.²

En oficinas centrales se realizaron siete **(7) expedientes**, mismos que se mencionan a continuación:

Total Mensual de expedientes de Oficialía Electoral



Los principales temas de las diversas diligencias de fe pública, esencialmente, se relacionan con lo siguiente:

- ✓ Verificación ocular de propaganda, en Tlaxcala.

² Datos acumulables desde el inicio de labores del área: se han tramitado un total de dos mil veintinueve **(2,029)** actuaciones; ciento setenta y siete **(177)** corresponden a las actuaciones generadas oficinas centrales y mil ochocientos cincuenta y dos **1,852** conciernen a las actuaciones generadas en órganos delegacionales y subdelegacionales.

- ✓ Verificación entrega de los Listados Nominales de Electores respecto de las consultas ciudadanas para delimitar el territorio del pueblo originario de “San Jerónimo Aculco-Lídice”, así como para el Proceso de Plebiscito en el Municipio de ‘El Marqués’, Querétaro” y,
- ✓ La verificación de diversas páginas de Internet.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Durante el período de este informe se realizaron cuatrocientas cuarenta y dos (**442**) certificaciones, de las cuales doscientas seis (**206**) correspondieron a la petición de certificación de documentos en órganos centrales y desconcentrados así como doscientas treinta y seis (**236**) de partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.³



³ Datos acumulados desde el inicio de labores del área: Total de ochenta y tres mil, cuatrocientas cincuenta y cuatro (**83,454**) certificaciones.

REFORMA AL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL

En relación a esta propuesta de reforma, se informa que la Dirección Jurídica de este Instituto, realizó algunas adecuaciones que fueron plasmadas en el documento que ya se presentó a la Secretaría Ejecutiva, para continuar con el proceso de modificación al Reglamento, por considerarse oportuno y acorde a los requerimientos del área.

Para esquematizar el proceso de reformase presente el siguiente diagrama:



CAPACITACIÓN

Con la finalidad de ampliar los conocimientos y habilidades de los servidores públi-



cos investidos de fe pública, la Dirección de Oficialía Electoral ha diseñado capacitaciones que enfatizan temas como: La fe pública, la fe pública en materia electoral, la Oficialía Electoral (fundamento constitucional y legal, naturaleza, función y objeto), la petición y sus generalidades (ámbito espacial material y de validez), la comunicación de

actuaciones del área a los órganos delegaciones y los organismos públicos locales (OPLE).

Los días siete y ocho (7, 8) del mes en curso, se realizaron sendas capacitaciones, para el personal adscrito al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Guerrero (7), así como de la Junta Local y Distritales de este Instituto (8).





Se aplicaron evaluaciones para obtener una medición de conocimientos adquiridos por los asistentes.

Cabe mencionar que se tiene preciso impartir el taller al personal involucrado en la fe pública (INE/OPLA) del Estado de México, Coahuila y Nayarit. Una vez que se realicen se informará de los resultados obtenidos.

